

Para: Manolo Sanchez
Buenos días, ayer te mande las actas
de las reuniones aqui te mando los
acuerdos firmados.
Saludos Cristina Calleja.

ACUERDO ENTRE SERVICIOS DE TELEMARKETING S.A Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL CENTRO DE TRABAJO DE SEVILLA SOBRE:

- 1º- Fines de Semana.
- 2º- Ampliación Bandas Horarias.
- 3º -Horas Médicas.

Reunidos en Sevilla, a 22 de Febrero de 2007, D. Eduardo Alba de Navia-Osorio, Director del Centro de trabajo de Sertel S.A. en Sevilla, y D Guillermo Alvarez Sánchez, actuando como Presidente Del Comité de Empresa, Dña Raquel Villasevill Cedena, actuando como Secretaria Del Comité De Empresa **ACUERDAN:**

PRIMERO.- La empresa se compromete a garantizar a los trabajadores el disfrute de dos fines de semana al mes, incluso en aquellos periodos en los cuales se encuentren disfrutando de sus vacaciones. Este compromiso dejara de tener validez, si el art. 26 del actual convenio se regulará de naturaleza distinta en el próximo IV Convenio Colectivo del sector de Telemarketing. En el caso que cambiará la naturaleza del art. 26 del actual Convenio, las partes se comprometen a volver a negociar este punto del acuerdo.

SEGUNDO.- Para poder garantizar el compromiso adquirido en el punto anterior, Sertel, S.A. procederá a contratar eventualmente una plantilla destinada a trabajar, exclusivamente, todos y cada uno de los fines de semana de cada mes.

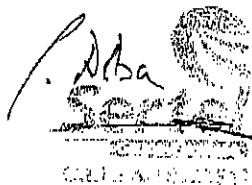
TERCERO.- Se acuerda la ampliación de la Banda Horaria de turno de mañana del servicio de atención telefónica de la campaña denominada "Consortio de Transportes de Andalucía". La hora de comienzo de prestación del citado servicio será a las 6:00 horas de lunes a domingo.

CUARTO.- Los trabajadores tendrán derecho a hacer uso de las 35 horas retribuidas al año para asistir a consultas de médicos de la Seguridad Social, médicos privados, así como para acompañar a hijos menores de 14 años a consulta de pediatría y a los ascendientes, mayores de 65 años, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

En prueba de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo, se firma en Sevilla, a 22 de febrero de 2007; entrando en vigor a partir de este mismo momento.

Por las empresa

D. Eduardo Alba De Navia-Osorio.
Director del Centro de trabajo de Sevilla.



E. Alba
Sertel
GRUPO FUNDOS

Por el Comité de Empresa

D. Guillermo Alvarez Sánchez
Presidente Del Comité de Empresa



Dña .Raquel Villasevill Cedena
Secretaria Del Comité De Empresa

